

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CALOTMUL, DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Calotmul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 01 minutos, del día 17 de mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Calotmul, ubicado en la calle 20 s/n entre 23 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **Linive Margeni Meneses Chan**, Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Calotmul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 01 minutos del día 17 de mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

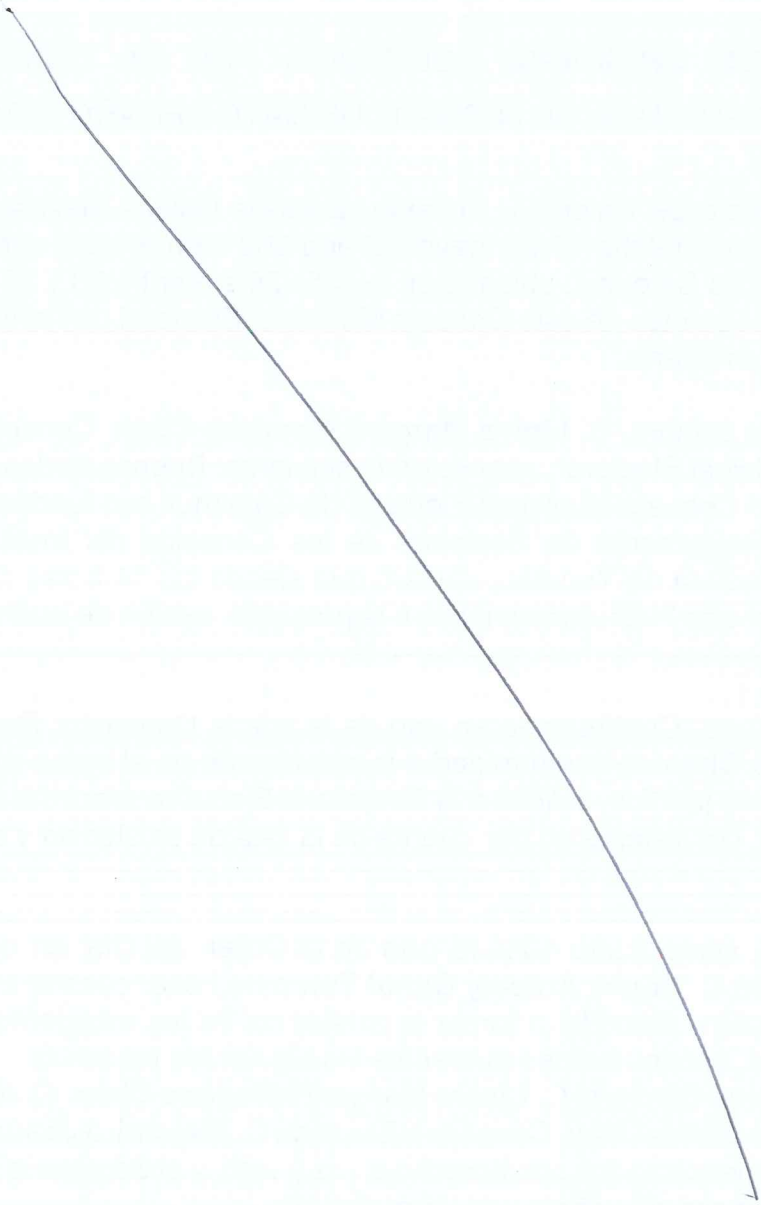
Punto número uno. Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, C. **Linive Margeni Meneses Chan** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **Nancy Aracely Canul Tun** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:  
Consejero Presidente Electoral C. **Linive Margeni Meneses Chan**, Consejero Electoral, C. **Nancy Guadalupe Chimal May**, Consejero Electoral C. **Alejandro Jesús Olan Canul** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Nancy Aracely Canul Tun** con derecho a voz, pero sin voto.-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Raúl Polanco Lugo  
Partido Revolucionario Institucional, C. Wilma Lucía Sánchez Canché  
Partido Morena, C. Joel Alexander Gonzales Meneces.





10/10/2020  
10/10/2020

10/10/2020  
10/10/2020



Punto número dos. Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Punto número tres. La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Punto número cuatro. Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Calotmul, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
12. Clausura de la sesión.



Linne M. Veneses Don

ASG

ASG

ASG

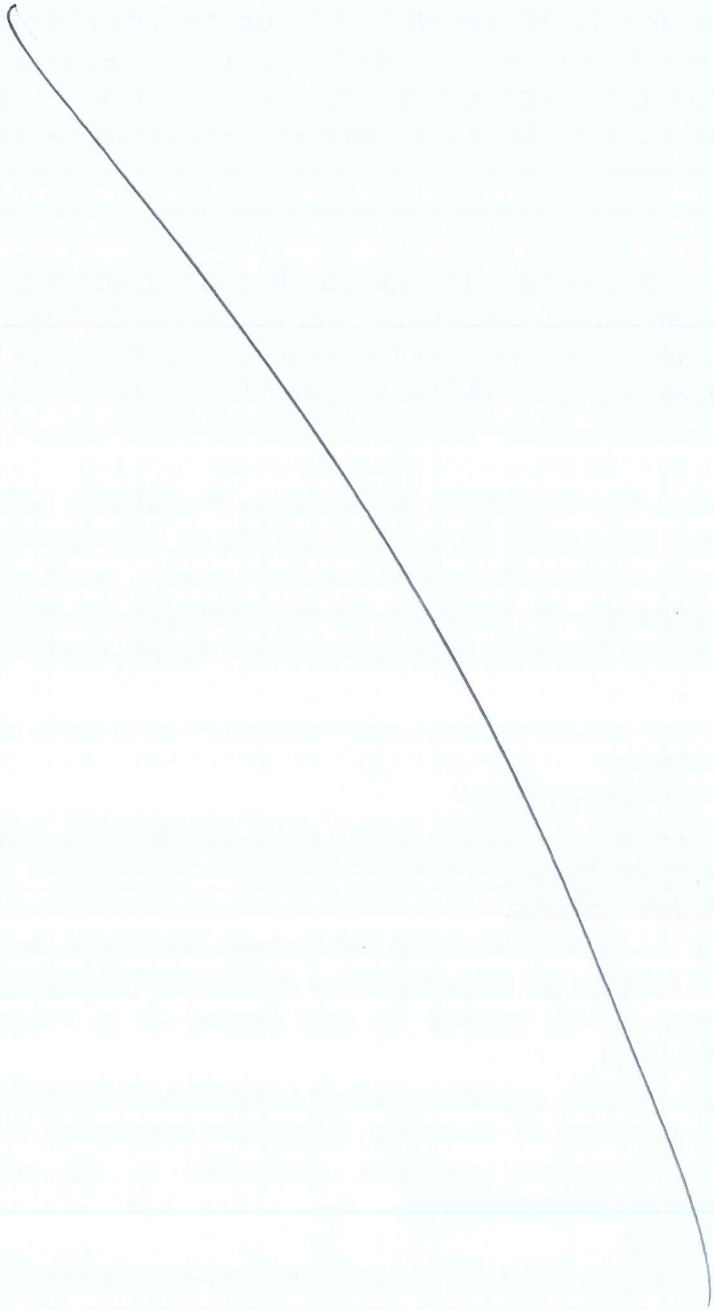
Punto número cinco. Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria

1977/78

21

1978/79

1979/80



Handwritten marks on the left margin, including a large 'F' and some illegible scribbles.

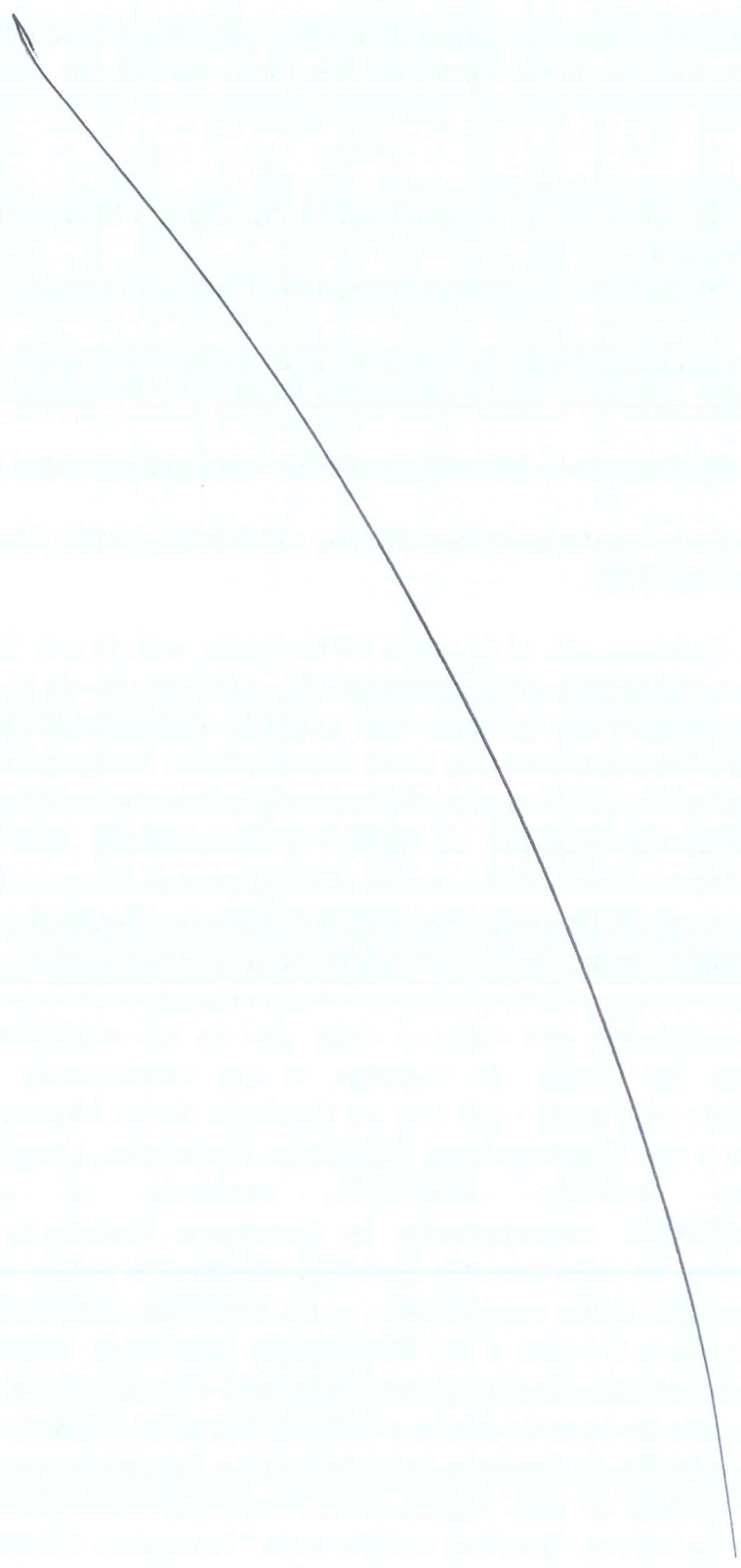
Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



- 1.- Justificación de faltas de la representación del Partido Movimiento Ciudadano de fecha 20 de abril del 2021.
- 2.- Justificación de faltas de la representación del Partido Morena de fecha 20 de abril del 2021.
- 3.- Oficio sin número de fecha 04 de mayo del 2021 signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del IEPAC.
- 4.- Justificación de faltas de la representación del Partido Encuentro Social de fecha 14 de mayo del 2021.
- 5.- Justificación de faltas de la representación del Partido Verde Ecologista de México de fecha 14 de mayo del 2021.

Punto número seis. Acto seguido, el Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del **acuerdo CM/008/2021/CALOTMUL**. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: a través de Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se aprobó la Convocatoria para la contratación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Por lo cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán emitió la Convocatoria para la contratación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se asignó a los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, mediante el acuerdo número **CM/008/2021/CALOTMUL**; seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/CALOTMUL** el cual consiste en la aprobación de la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo

Linne M. Meneses Chan



anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/CALOTMUL**, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

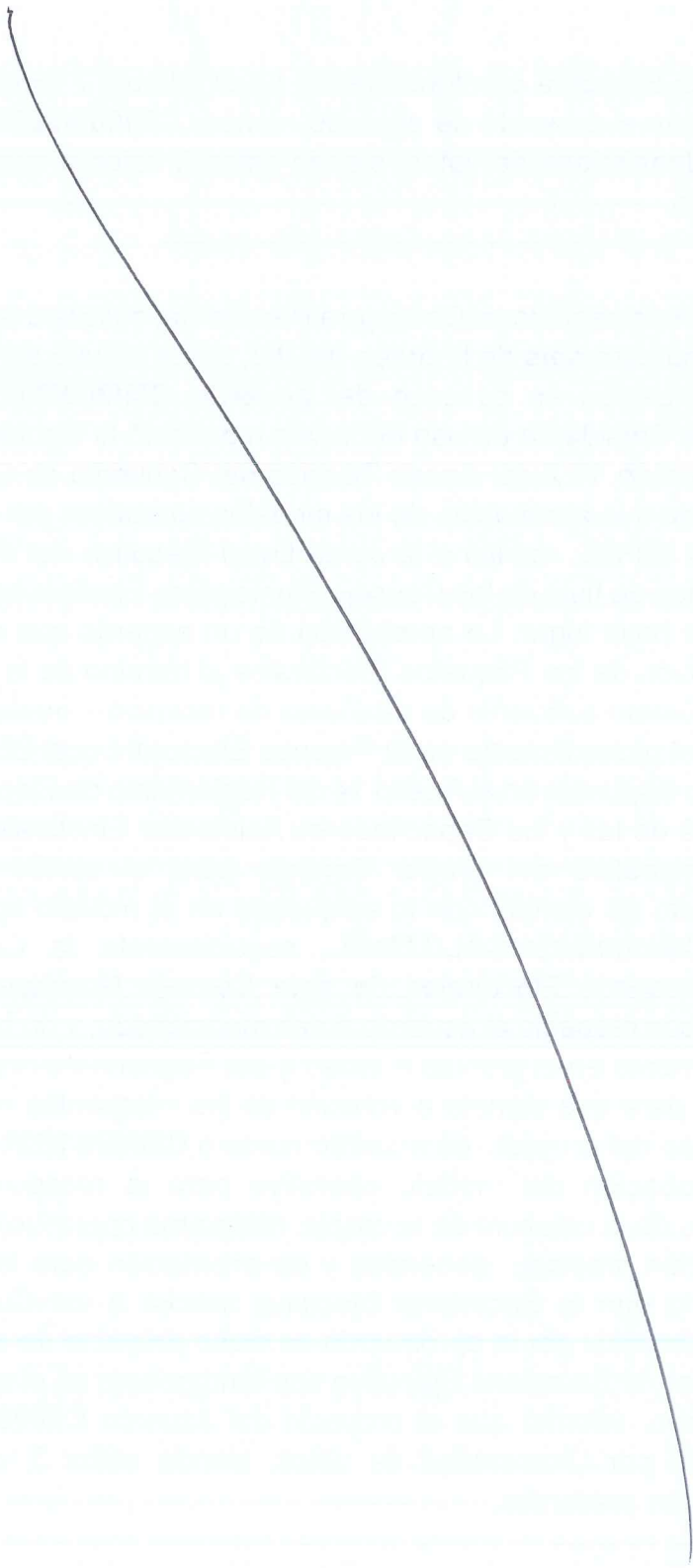


Punto número siete. Acto seguido, el Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del **acuerdo CM/009/2021/CALOTMUL**. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: en cumplimiento del inciso c) del apartado 17.2 del Anexo Técnico del Convenio de Colaboración entre el INE y el IEPAC, previo a la aprobación de los modelos operativos por parte de los órganos desconcentrados del IEPAC, remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, los 106 modelos operativos y diagramas de flujo de los Consejo Municipales Electorales para que emitan las observaciones a que haya lugar. La aprobación de un acuerdo que contemple el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la jornada, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, y generales para la implementación del procedimiento en el Proceso Electoral Local 2020-2021, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones. Este Consejo Municipal se apoyará de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como del personal administrativo del propio Consejo para el auxilio de las actividades mencionadas, a efecto de cumplir con lo estipulado en el modelo operativo. Mediante el acuerdo número **CM/009/2021/CALOTMUL**, seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/009/2021/CALOTMUL**, el cual consiste en la Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto del acuerdo **CM/009/2021/CALOTMUL**, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Punto número ocho. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.



1. Nama Pendaftar:   
2. No. Pendaftaran:   
3. Tarikh:   
4. Lokasi:   
5. Nama Penerima:   
6. No. Penerima:   
7. Tarikh:   
8. Lokasi:   
9. Nama Penerima:   
10. No. Penerima:   
11. Tarikh:   
12. Lokasi:





Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Punto número nueve. Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 17 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 14 horas con 32 minutos. -----

Siendo las 14 horas con 33 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidenta Electoral C. **Linive Margeni Meneses Chan**
- Consejera Electoral, C. **Nancy Guadalupe Chimal May**
- Consejero Electoral C. **Alejandro Jesús Olan Canul** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Nancy Aracely Canul Tun** con derecho a voz, pero sin voto.

Linive M Meneses Chan  
Nancy Guadalupe Chimal May  
Alejandro Jesús Olan Canul  
Nancy Aracely Canul Tun



*[A large, faint, curved line or signature is visible across the page, starting from the upper left and curving towards the bottom right.]*

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Raúl Polanco Lugo  
Partido Revolucionario Institucional, C. Wilma Lucía Sánchez Canché  
Partido Morena, C. Joel Alexander Gonzales Meneces



Punto número diez. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura de la misma. La Consejera Presidenta, pregunto si existe observación alguna sobre la dispensa de lectura del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Calotmul de fecha 17 de mayo de 2021; y no habiendo observación alguna, Solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación de la dispensa de lectura del acta de la presente sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. **Nancy Aracely Canul Tun** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Linive U. Meneses Chan

Punto número once. Acto seguido la Consejera Presidenta C. **Linive Margeni Meneses Chan** solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

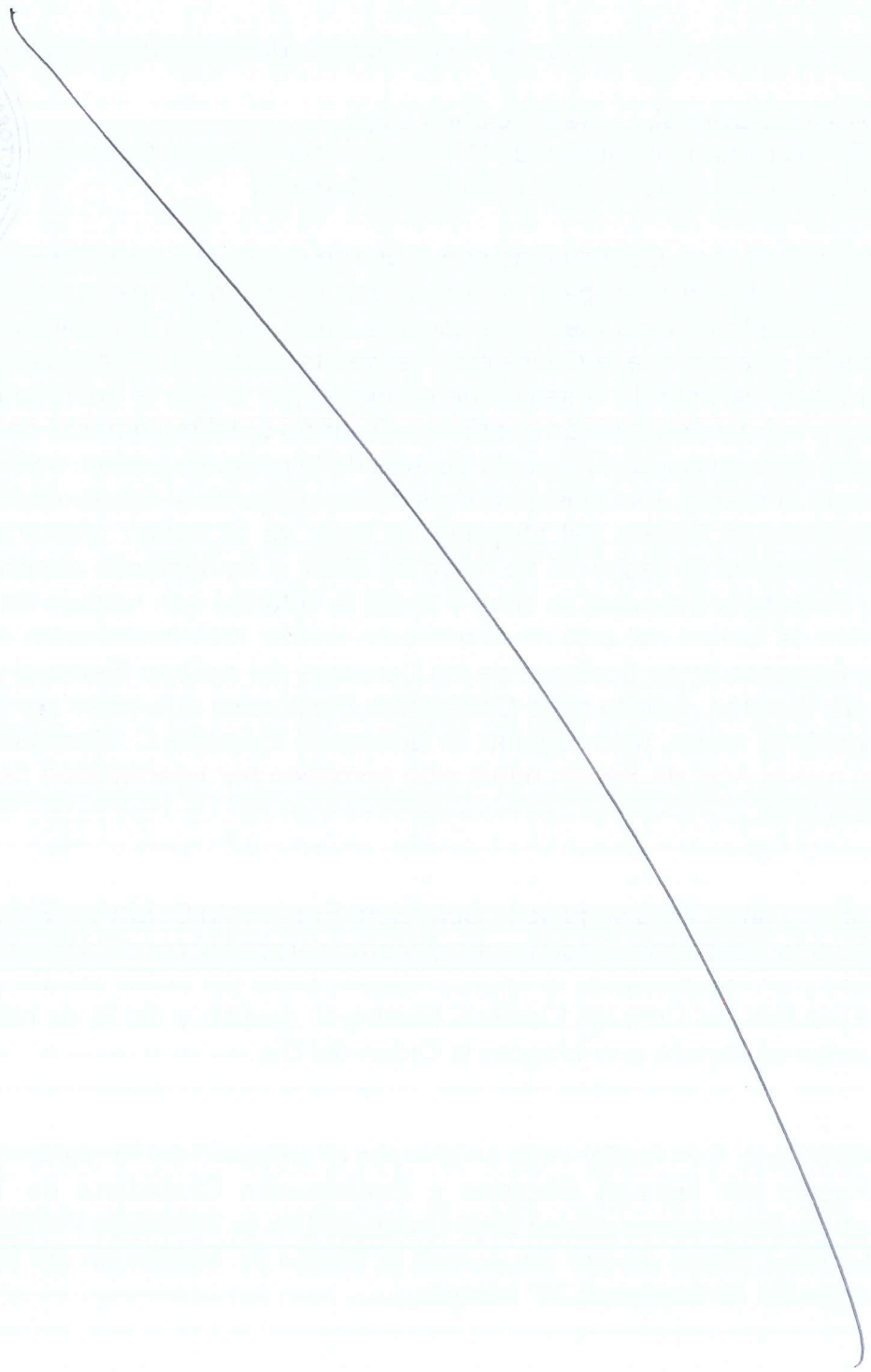
Linive U. Meneses Chan

Punto número doce. Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C. **Linive Margeni Meneses Chan**, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 17 de mayo de 2021, siendo las 14 horas con 37 minutos.-----

Linive U. Meneses Chan

Linive U. Meneses Chan

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



*Linive M. Meneses Chan*

**C.LINIVE MARGENI MENESES CHAN**  
CONSEJERA PRESIDENTE

*[Signature]*

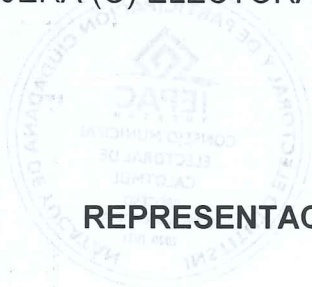
**C. NANCY ARACELY CANUL TUN**  
SECRETARIO EJECUTIVO

*[Signature]*

**C.NANCY GUADALUPE CHIMAL MAY**  
CONSEJERA (O) ELECTORAL

*[Signature]*

**C.ALEJANDRO JESÚS OLAN CANUL**  
CONSEJERO ELECTORAL



**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



*[Signature]*

**C. Raúl Polanco Lugo**  
REPRESENTANTE DEL PAN

*[Signature]*

**C. Wilma Lucia Sánchez Canche**  
REPRESENTANTE DEL PRI

*[Signature]*

**C. Joel Alexander Gonzales Meneces**  
REPRESENTANTE DE MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Calotmul en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que nica el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Calotmul, Yucatán, a 17 de  
mayo de 2021.

